Quibdó, siete (07) de septiembre de 2026.

Señor:
CARLOS MARIO VALENCIA BLANDON
1.077.438.899 DE QUIBDO
Correo electrónico: carlosmariovalencia@gmail.com
Teléfono: 321 897 3863
Quibdó- Chocó.

ASUNTO: Invitación a presentar oferta

Invitación a presentar propuesta y entregar documentos: Contrato de arrendamiento con objeto **"ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 27 N° 6-40, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE COMISARÍAS DE FAMILIAS, SISBEN Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL."**

El Municipio de Quibdó, se encuentra interesado en suscribir un contrato de arrendamiento para el funcionamiento de las comisarías de familias, oficina de sisben y juntas de acción comunal, por lo anterior se anexan las especificaciones técnicas a tener en cuenta dentro de la oferta económica.

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS, SIN EXECEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** contados a partir de la suscripción de acta de inicio, aprobación de la Garantía Única y expedición del Registro Presupuestal.

Por lo anterior, cordialmente se le invita a presentar los siguientes documentos de manera digital., al correo electrónico contratacion2@quibdo-choco.gov.co:

- Registro de instrumentos públicos
- Certificado de libertad y tradición del bien inmueble
- Cuando el contratista no sea el propietario del bien inmueble, deberá presentar autorización y/o poder debidamente autenticado para poder firmar el contrato
- Hoja de vida (Formato Función Pública) debidamente actualizado en SIGEP (del dueño o representante del inmueble)
- Copia del documento de identidad
- Acreditación de situación militar conforme al numeral 9. De la Circular externa única expedida por Colombia Compra (27/12/2023).
- Copia del registro único tributario-RUT (resolución 139 del 2012 de la DIAN)
- Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría General de la Nación (vigente)
- Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría Nacional

(vigente)

- Verificación de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente)
- Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- Constancia declaración "Aplicativo de la Ley 2013" (SIGEP) – Bienes y rentas – Conflicto de interés https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth
- Paz y salvo Municipal
- Acreditación de Afiliación a Sistema de Pensiones de fecha reciente
- Acreditación de Afiliación a EPS de fecha reciente
- Certificado no estar en registro Nacional de deudores alimentarios moroso, numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021
- Certificación bancaria cuenta personal activa
- Formato de Autorización de tratamiento de datos personales
- Certificación de estar inscrito en Secop II (captura de pantalla)
- Declaración juramentada para prevenir conflicto de interés en materia contractual.
- Oferta económica
- Formato compromiso anticorrupción

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Cordialmente,

KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
Secretaria General del Municipio de Quibdó.

Proyecto: Arleth Arriaga	**Revisó:** Maria C. Jimenez	**V/Bueno:** Karen Jhohana Chaparro Peña
Cargo: Abogado Contratista	**Cargo: Abogado Contratista**	**Cargo: Secretaria General**
Dependencia: Secretaria General	**Dependencia: Secretaria General**	**Dependencia: Secretaria General**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

ANEXO

ESPECIFICACIONES TECNICA DEL INMUEBLE

La alcaldía del municipio de Quibdó está interesada en un inmueble que contemple las siguientes especificaciones:

1. Un inmueble donde se pueda integrar y articular todas las entidades administrativas COMISARÍA DE FAMILIA, OFICINA DE SISBEN Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL.

2. El inmueble debe contar con una estructura y acondicionamiento arquitectónico de espacios físicos para adecuarlo de manera independiente, delimitar y ubicar cada entidad.

3. El inmueble debe ser seguro, cómodo, ubicado en un punto estratégico de la ciudad, de fácil disponibilidad de transporte público, con espacio suficiente y adecuado, buena iluminación buena estructura física y arquitectónica.

4. El inmueble debe disponer de los servicios básicos de agua, energía eléctrica, aseo público.

5. Debe tener un área entre 200,00 y 300,00 en metros cuadrados construidos por cada piso.

6. El diseño estructural del inmueble debe ser sólido con materiales resistentes en cemento.

7. El inmueble debe tener como mínimo 2 o 3 plantas o pisos en aras de lograr una integralidad de las dependencias y el cumplimiento misional de la alcaldía. Así mismo cada piso debe contar con redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y redes de ventilación en funcionamiento, completas y en buen estado.